



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 85, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0166, relativa a criterios para garantizar la calidad y atención al público presencial y telefónica de la Red de Oficinas Comarcales Agrarias, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0085]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 85, subsiguiente a la interpelación número 166, relativa a criterios para garantizar la calidad y atención al público presencial y telefónica de la red de oficinas comarcales agrarias, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señora presidenta, señorías.

La misión de las oficinas comarcales agrarias es promoción, proporcionar información y asesoramiento a los productores de nuestra región sobre las cuestiones que comanda la consejería de desarrollo rural, ganadería, pesca y alimentación. Servicios que proporcionan, como información pues sobre cuestiones en la convocatoria de ayudas que la consejería proporciona, asesoramiento e información, asesoramiento técnico por los veterinarios, los técnicos agrarios; registro de documentación preceptiva, emisión de documentación de traslado de ganado e impresión de documento de identificación bovina, inicio de los expedientes de inscripción, modificación y baja en los siguientes registros, el REGA, información sobre el estudio de la tramitación de expedientes de ayuda.

Y son 13 las oficinas comarcales Cabezón de la Sal, Gama, Los Corrales de Buelna, Nestares, Potes, Ramales, San Vicente de la Barquera, San Vicente de Toranzo, Santander, Santoña, Solares, Torrelavega, Villacarriedo.

¿Qué estamos haciendo aquí? Pues llevar a cabo una moción después de las preguntas de interpelación que le he llevado a cabo el lunes pasado a la consejera de desarrollo rural, una interpelación que venía de atrás la supresión de una de las medidas que la consejería, a través de las oficinas comarcales, un método que era el movimiento de ganados, las guías de movimiento ganado a través del teléfono que los productores podían realizar después de la pandemia, desde la pandemia se puso, ahora hace 4 años aproximadamente, se puso ese método y se ha mantenido en estos años con bastante, yo creo que bastante y buen servicio para los productores, y es cuando clamaban al cielo cuando se ha suprimido ese servicio.

Por eso yo le preguntaba a la consejera el otro día qué es lo que iba a hacer. Si estamos al servicio de los de los ciudadanos, de los productores en este caso debemos hacerlo de la forma más precisa y que mejor conlleve ese servicio hacia los productores.

No sé si lo saben, pero atender ganado lleva muchísimo tiempo, mucho hay algunos que quizá no, no lo sepan, pero un ganadero se levanta por la mañana para desayunar comer y sigue hasta por la tarde, hasta la noche, está trabajando continuamente en torno a la atención al ganado. Cuando había movimiento, cuando hay un movimiento de ganado al matadero o movimiento de ganados -ferias o traslado a otros lugares, de la pandemia para acá puso el servicio telefónico para llevar a cabo. Hay que recordar que el portal ganadero en estos momentos aún obsoleto entiendo y como le decía el otro día a la consejera que seguirán trabajando después del inicio del procedimiento que hicimos en la pasada legislatura, solo permite hacer guías de movimiento a través del mismo a bovino, no desde pastos comunales. Es decir, el equino y el ganado menor caprino y ovino no se pueden realizar, y repito el ovino cuando no sea desde pastos comunales.

¿Por qué pusimos en funcionamiento las, esa medida telefónica? Porque entre otras cosas, entonces ni los ganaderos podían moverse, entonces para trasladar ganado de un sitio a otro, lo tenían complicado y se lo pusimos, no ha dado problemas y ahora queremos que se mantenga y que no se pare como parece bueno, como ha realizado recientemente mediante decreto la propia consejera.

Y además cuando se restablezca es necesario que ocurra porque además el portal ganadero, cuando se ponga en funcionamiento y se pueda desde ahí hacer todo tipo de guías de movimiento, repito, incluido el equino y el ganado menor, va a haber ganaderos que no van a poder utilizar el portal porque no está en ocasión, en condiciones por razón de edad, de ponerles a funcionar las nuevas tecnologías, con lo cual van a tener que seguir haciéndolo a través de teléfono o presencial, hacerlo de forma presencial –repito- les llevaría muchísimo tiempo.



Por eso esta propuesta que les traemos hoy van ligados un punto a otro es habilitar los medios de identificación necesarios para que permita emitir la comunicación telefónica las guías de movimiento de ganado de forma segura en aras del avance de las oficinas comarcales.

Y digo esto porque el otro día decía la consejera que era alegal no sé si dijo que no era legal o dijo que era alegal el realizarlo, así pues, si no era legal ¿por qué lo ha mantenido dos años desde que entraron ustedes al Gobierno? Por una parte, no, no era ilegal ni es ilegal, hay procedimientos para identificar. Porque las oficinas comarcales tienen todos los datos de los productores, tienen teléfonos, correos, la identificación de ganado, lo tienen todo, con lo cual una simple rellamada al propietario de la red que se quiere movilizar compruebas si es él o no.

Pero no solo eso, es que las oficinas en las oficinas comarcales se conocen a todos los propietarios, a todos los ganaderos. Pero yo le voy a dar algún dato para que tomen conciencia. Imagínense a los ganaderos de Ruerrero, de San Martín de Lines, o de Polientes o de las Rozas de Valdearroyo cada vez que tienen que hacer movimiento de ganado, que se tienen que dejar de trabajar, obviamente, restaurarse para ir hasta Nesteres ida y vuelta, pérdida de tiempo y pérdida económica. O de Cucayo, o Mogrovejo a Potes, o de Resconorio, Carrascal de Cocejón donde estuve el otro día llevarles hasta San Vicente de Toranzo, todo eso se puede hacer por teléfono, y es lo que le pedimos mediante esta moción que habiliten las medidas para ir identificación.

Eso de es que es ilegal, no, no, es una, ustedes, ustedes además suelen utilizar eso. También dijeron que era ilegal su compañero, su predecesor, cuando cambió Alimentos de Cantabria por un Sabe a Norte, no, es que estaba fuera de la ley. Pues que quieren innovar, quieren hacer esos cambios y de alguna forma lo revisten, pero cuando se hacen ¿usted cree que yo puse ese ese servicio por teléfono siendo ilegal? Tendría informes para hacerlo ¿no?

Continuar, además como el proceso de desarrollo y modernización de las oficinas, por supuesto material y personal, y por supuesto completar la actualización del portal ganadero para que cumpla con sus servicios.

Yo creo que está bien claro, y estoy seguro estoy seguro que ustedes lo apoyarán todos, porque esto es un servicio que le realizamos a los ganaderos que lo están reclamando que ser restaure ese servicio, nos lo dicen y a usted seguramente, señora consejera, ya sé que usted hoy no interviene, pero permítame que le diga seguramente me he referido a dónde va, también le están pidiendo que se restaure ese servicio.

Así que busquen los métodos para complementar la identificación de los productores y que puedan hacerlo por teléfono, porque habrá personas que, además, cuando el portal ganadero finalmente se ponga en condiciones no van a saber utilizarlo, por muy intuitivo que lo hagan, que habrá que hacerlo así.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Debatimos hoy aquí una moción sobre las oficinas comarcales. Este tema de las oficinas comarcales, en la anterior legislatura le tratamos en numerosas ocasiones, aquí en el Parlamento; bien porque el portavoz del tema, de los temas, de las cuestiones de ganadería en ese momento del grupo parlamentario Popular, así como alguna que otra portavoz de otros grupos parlamentarios lo traía frecuentemente. Y todos cuando debatimos este tema en su momento coincidíamos en la importancia que tienen las oficinas comarcales. De hecho, la dotación de ellas por todo el territorio de la comunidad autónoma: 13 oficinas, como ya se mencionó el lunes pasado aquí, nos da idea de la importancia que tienen. Puesto que efectivamente gracias a ellas son fundamentales para acercar toda la gestión administrativa que tiene que hacer el sector para estar informados, para realizar todos los trámites. Y en su momento se habló de ello y se habló de la necesidad de la dotación de recursos humanos y materiales que requerían estas oficinas.

Por lo tanto, cuando hemos visto los puntos que recogía la moción del grupo Regionalista, con el punto 2 y 3, por supuesto que estábamos completamente de acuerdo, continuar con el proceso de desarrollo y modernización electrónica de las oficinas comarcales, dotándola de medios humanos, materiales y digitales, para garantizar a los profesionales del sector un canal de comunicación administrativo más allá de lo presencial. Por supuesto que estamos de acuerdo.

Con el punto 3, completar la actualización del portal ganadero para hacerlo más intuitivo y accesible. Por supuesto que también estábamos de acuerdo.

Y con el punto 1, no es que no estuviéramos de acuerdo con el fin que recoge ese punto, ¿no?, que es el facilitar precisamente a aquellos ganaderos que se encuentran alejados de las oficinas comarcales, que no tienen destreza en el



manejo de las nuevas tecnologías y que necesitan hacer estos trámites, el facilitárselo. Con ese fin del punto 1, sí estamos de acuerdo. Pero el hecho de mencionar la vía telefónica, a nosotros nos generaba inseguridad. Nos genera inseguridad, el hecho de realizarlo vía telefónica. Por eso decidimos presentar la enmienda, para que se sustituyera ese punto, pero fundamentalmente por cómo se pedía que se pudiera hacer el trámite: por vía telefónica. Nos genera dudas de seguridad.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la responsabilidad de habilitar el medio necesario para llevar a cabo este fin va a ser del Gobierno, en este caso va a ser de la consejería; si la consejería logra habilitar un medio de identificación que permita por vía telefónica, por comunicación telefónica realizar esta gestión, que le va a venir bien a estos ganaderos, que les va a ayudar y con total garantía y seguridad. El grupo parlamentario Socialista no va a tener nada que objetar ni nada en contra; porque al fin y al cabo la responsabilidad va a ser del Gobierno, va a ser de la consejería.

Por eso decidimos o hemos decidido no quitar esta enmienda. Sí nos gustaría dejar constancia de que nosotros al menos tenemos reticencias y nos preocupa la seguridad de hacer los trámites por esta vía.

No obstante, si el resto, el Gobierno que posteriormente va a intervenir su portavoz, no ve inconveniente en este punto; porque confía y cree que en la consejería se va a habilitar un medio que va a aportar seguridad. Desde el grupo parlamentario Socialista no tendremos ningún inconveniente en apoyar el punto. Porque –insisto– la responsabilidad finalmente va a ser del Gobierno. Y por lo tanto entiendo que se habilita algún medio, reunirá a todas las garantías de seguridad para los ganaderos.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Sra. Salmón. A mí, me sorprende muchísimo que habiendo métodos como hay para identificarte por ejemplo en la Seguridad Social con un selfi y con el DNI, a usted le parezca que... y es vía telefónica también. Quiero decir es que... es que la Administración General del Estado lo tiene establecido, ¡vamos!, en bastantes ámbitos.

¿Por qué el Gobierno de Cantabria no va a poder ser igual de moderno que la Administración General del Estado? Yo, sinceramente, creo que esto tiene mucho que ver, esta iniciativa que presenta el Partido Regionalista tiene mucho que ver con lo que hemos hablado esta mañana, en materia de simplificación, de facilitar la vida a un sector que créanme –ya siento decir esto, ya siento decir esto– pero tal como vamos está herido y a veces herido de muerte, lamentablemente. En el sector primario hay que hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para garantizar su supervivencia.

Y digo esto porque parece que puede haber alguna duda respecto de lo que pide la moción. Pero yo recuerdo que cuando se hablaba de los silencios administrativos se hablaba en ámbitos como la autorización de traslado de animales, la guía de origen y en sanidad pecuaria, los vacíos sanitarios, la autorización y expedición de documentos sanitarios para el intercambio intracomunitario de animales, esperma, óvulos y embriones, calificación sanitaria de explotación. En fin, que esto lo pedía el grupo que está en el Gobierno en este momento. Esto lo pedía, que hubiera silencio positivo en todas estas cosas que estoy diciendo ¿no?

¿Entonces, cómo nos vamos ahora a alejar de que se habiliten los medios de identificación necesarios, que como digo ya existen, hay muchas posibilidades de llevarlos a cabo, que permitan emitir por comunicación telefónica las guías de movimiento? Claro que estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo todo lo que ayude al ganadero.

Porque ha dicho el portavoz Regionalista que los ganaderos trabajan mucho. Trabajan mucho, madrugan mucho y a veces trabajan también muy lejos y tienen que moverse, tienen que moverse muy lejos. Y, por lo tanto, todo lo que sea facilitar que las gestiones se puedan llevar a cabo de manera... Ojalá pudiéramos decir que telemática, en vez de telefónica; ojalá pudiéramos decirlo. Pero también aquí pues hay muchas carencias en ese ámbito. Y, por lo tanto, claro que hay que intentar pues todo lo posible para avanzar en esa simplificación que en este sector precisamente está muy bien que se plantee que sea telefónico.

Continuar el proceso de desarrollo y modernización electrónica. Por supuesto que sí. Y ojalá se pueda dar la formación necesaria y articular cómo pueden acceder a esos medios electrónicos, para que sea cada vez más fácil.

Es cierto que, bueno, el teléfono, sí es algo que cualquier ganadero lleva consigo. Y por lo tanto habrá que ver qué aplicaciones informáticas se pueden introducir para que siempre haya esa comunicación constante con la oficina comarcal, de esas tres oficinas que prestan servicio a nuestros productores, a nuestros ganaderos.



Y por supuesto, que también ese portal que tienen mucho margen de mejora pues se haga de una manera más intuitiva y más accesible.

Yo les pido que el mismo esfuerzo que se llevaba a cabo por parte del Gobierno cuando en la oposición pedía el silencio para todas estas cosas que estoy contando, pues se haga también ahora. Y bueno, y si algo se hizo mal, pues corríjase. Quiero decir que también es llamativo, lo ha dicho el portavoz Regionalista, que se diga que hasta ahora lo hemos estado haciendo así, y de pronto, un año y medio después, nos hemos dado cuenta que lo estábamos haciendo mal. Bueno, pues introduzcamos las garantías que haga falta. Si se trata de eso, de que todo el mundo tenga garantías y se puedan hacer las cosas bien.

Apuesta sin fisuras, VOX lo tiene claro. Estamos hablando de un sector que algún día es posible que digamos: si llego a saber que me iba a faltar esto, pues hubiera actuado antes y mejor. Hay mucho desconocimiento.

Más adelante, esta tarde ya, tendremos la oportunidad de valorar también una proposición no de Ley que presenta mi grupo parlamentario VOX, precisamente para que se conozca más la realidad del mundo rural. Porque creo que en parte tantos ataques que están sufriendo en todos los órdenes tienen que ver con el desconocimiento.

Sin ganaderos, no tenemos alimento adecuado que llevarnos a la boca.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Buenos días, diputados. Presidenta, buenos días. Y muchas gracias.

Me gustaría que mi intervención fuese hoy escuchada por la mayoría de todos, todos los que puedan, todos los ganaderos de Cantabria. Porque a mí la presidenta siempre me dice que ese es mi cometido, que cuando suba aquí hable claro, hable claro para los ganaderos y los agricultores de Cantabria.

Voy a hablar todo lo claro que sé, vamos a ver, hoy hablamos de las oficinas comarcales, la casa de nuestros ganaderos, en la época de la pandemia se permitió, como medida excepcional, solicitar las guías de movimiento de ganado a través de comunicación telefónica. La consejera Susinos se la traslada que se está dando una situación irregular porque no existe garantía de quién solicita las guías de trasladado. Sr. blanco, interpeló a la consejera y abre varios frentes. Primero, afirma que ha dejado de presentar, se ha dejado de prestar atención telefónica y telemática en las OCA, eso no es cierto. Segundo, acusa a la consejera de acabar con el derecho de los ganaderos, sobre todo de los que tienen difícil el acceso a las nuevas tecnologías, del Ayuntamiento de Los Tojos eh. Mire usted, usted fue consejero y debería saber que para sacar las guías de movimiento es imprescindible la identificación de la persona. Emitir las guías por teléfono fue una medida excepcional, se tomó durante la pandemia y usted debería de haber vuelto a la situación que marca la norma cuando finalizó la pandemia y usted no lo hizo, y entonces la consejera Susinos tiene que corregir una situación que estaba generando inseguridad, y ya le digo yo que sí eh, que conozco varios casos, varios casos de inseguridad que se han producido por las llamadas, por pedir las guías por las llamadas de teléfono.

Y yo me pregunto, si era una medida ganada desde la pandemia para beneficio del sector, por qué no se le dio seguridad a este sistema. Los ganaderos tienen todo el derecho a que desde el Gobierno se facilite su trabajo, todo, qué voy a decir yo, pero un derecho más que ganado tienen, entonces por qué no creó la herramienta, por qué no creo el sistema para pedir las guías telefónicamente acreditando al solicitante, es que usted no lo hizo tampoco. En su interpelación increpa a la consejera durante dos veces, dos veces le increpa y la dice, recapacite, Sra. Susinos, recapacite y dé marcha atrás. Vamos a ver, señor diputado, no liemos a los ganaderos, hay que tener un sistema de seguridad y lo que ha hecho este Gobierno es enmendar una situación irregular retomando la senda de la legislación vigente, y no hay ningún diputado que pueda decir aquí que no es así.

Pues, mire, el Partido Popular ha cogido el toro por los cuernos buscando cómo facilitar la vida de los ganaderos, que es nuestra obligación. Vamos a permitir, vamos a trabajar en un sistema que permita emitir las guías de movimiento de ganado de forma segura. La inhabilitación no va a ser inmediata, pero que se va a trabajar en ello de forma segura siempre, siempre de forma segura, porque ahora no hay garantías y le aseguro y lo vuelvo a repetir, conozco muchos casos de verdaderos problemas que se han producido.

Dice usted que cacareamos, coño, claro que cacareamos, claro que sí, con la simplificación administrativa, llevamos aquí toda la mañana cacareando, pues claro que sí y orgullosos de que podamos sacar una ley de simplificación administrativa que va a ayudar a todos los cántabros y a los ganaderos y a los ganaderos, también, por favor, no intoxique, no líe y hágame caso, como la consejera y yo somos de pueblo y hablamos muy claro, muy claro es lo que hay que hablar, que los ganaderos nos escuchen muy claro y decir las cosas como son y claro que este Gobierno está trabajando, apoyando,



perdón, las oficinas comarcales, claro que sí, hay que dotar de más medios humanos, materiales y digitales para atender a nuestros ganaderos, y sirva desde esta tribuna el reconocimiento a todas las personas que trabajan en nuestras OCA, porque sí es cierto que cuando se dice que son la casa de nuestros ganaderos es porque lo son, son nuestra casa.

Y del portal ganadero, bien, puesto a disposición del sector desde el año 2018, disponible solo para ganado bovino, lo sabemos todos, fuente de quejas de su funcionamiento desde que se comenzó con su funcionamiento, pero es que usted qué hizo, es que estamos siempre igual. Usted, qué hizo, pues ahora la consejera Susinos lo que está haciendo es enmendando todo este problema. Está intentando poner orden a toda la Consejería de Ganadería, y está trabajando para que nuestros ganaderos tengan esa herramienta para mejorar su vida, y la vamos a sacar adelante eh, la vamos a sacar adelante, ya se lo digo yo, pero mire, pero mire, el Grupo Popular apoya esta moción, sabe por qué, porque estamos trabajando en ello, porque si llevamos toda la mañana hablando de simplificación administrativa, todo lo que sea ayudar a los cántabros aquí estamos nosotros, simplificaremos lo que sea necesario, siempre dentro de la legalidad, para ayudar a los ganaderos y a los cántabros, a los ganaderos.

Espero, confío, que todos los ganaderos me puedan escuchar y puedan haber oído perfectamente y muy claro el mensaje del Partido Popular, porque al final ese es nuestro trabajo, objetivo final de este Gobierno y debería de ser de todos. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Pues ya puede ponerse a editar rápidamente un vídeo para que le vean los ganaderos, porque ahora mismo no la está siguiendo ninguno, están atendiendo al ganado Sra. Ceballos, están atendiendo al ganado.

Mire, claro, claro que ustedes van a ponerse a trabajar y van a apoyarla, porque nosotros hemos tenido que presentar una moción para que ustedes enmienden el error de quitarla, y claro que la Sra. Susinos estará trabajando en arreglar el desaguisado que se ha encontrado en la consejería provocado por el primer año y medio de Gobierno popular, que tiene un buen desaguisado, no solo ha dejado de pagar y sacar muchas órdenes de ayuda, sino que también tiene un buen desaguisado.

Y claro que hay que agradecerle a los profesionales que trabajan en las oficinas comarcales su labor, de los técnicos agrarios, de los administrativos y de los facultativos, cómo no vamos a agradecerse, por eso exigimos que les doten de herramientas, de herramientas fiables para realizar bien su trabajo, que es lo que tienen que hacer, que doten de personal a esas oficinas, que también les hacen falta, y que sobre todo políticos y funcionarios le demos el servicio a los ciudadanos que debemos, bien sea telefónico, bien sea presencial o bien sea telemático a través de la página, para lo cual hemos de seguir trabajando en una página obsoleta, que comenzó de la mano de los regionalistas en la pasada legislatura a renovarse, y en dos años todavía no han movido un dedo, porque eso lo dejamos en manos día de la Dirección General de Informática de la Consejería de Presidencia, con técnicos de la consejería y todavía no han movido un dedo. No sé si lo escucharán los ganaderos clarito, pero así de claro es, así que ese portal ganadero que ha de actualizarse para que salgan todas las guías de movimiento a través de ella, y no solo las de bovino, que lo he explicado antes, que salgan las demás, el demás ganado también tenemos que agilizar la puesta en funcionamiento de que aquellos ganaderos, muchos de ellos mayores, puedan hacerlo por teléfono, porque no van a poder utilizar, por muy intuitiva que hagan, su página, su portal, no la va a poder utilizar, no podemos exigirle a ciertas personas ya por su edad, que se actualicen, tanto como para sacar las guías no, pero por teléfono, sí.

Porque, además, los veterinarios conocen a todos esos ganaderos, conocen a Paulino el de Calseca, cuando habla por teléfono y le da, oye, que necesite una guía, y entonces le va a contestar rápidamente, y si no, tiene alguna duda, dice, espera un poco Paulino que yo tengo aquí el teléfono de Paulino y el correo electrónico, y le llama, y esa es una forma de saber si está hablando exactamente con Paulino, que les conocen a todos eh, por la voz, con lo cual, cuanto antes pongan de nuevo ese servicio que le están reclamando a la consejera y a usted que va también a alguna feria por ahí se lo están reclamando, a mí por lo menos muchísimas veces.

Ustedes, que son los reyes de la simplificación administrativa que hemos llevado, he llevado esta mañana dos horas y media hablando de ella. No, Sra. Díaz, no hubo ningún decreto de la Consejería de Ganadería, no se han metido en ninguna, usted esta mañana leía parte de ellos de la consejera de Ganadería no ha llevado ningún decreto a la simplificación y también son los reyes de la lucha contra la despoblación, pues esta medida que hoy van a apoyar todos, espero, esta medida de restauración que propone el Grupo Regionalista va en esas dos medidas: la simplificación administrativa y la ayuda contra la despoblación.

Muchas gracias a todos por su apoyo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Vamos a proceder a la votación de la moción número 85.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 85 por treinta y cuatro votos a favor.